



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01022867- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por el Secretario de Gestión y Planificación;

Y CONSIDERANDO

Que es necesario establecer valores y fechas de vencimiento de matriculación en el Método Suzuki de la Facultad de Artes de la UNC para el ciclo académico 2026.

Que la Coordinadora General del Método Suzuki, el Consejo Asesor y la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad han elaborado una propuesta.

Que la Secretaría de Extensión la evalúa pertinente y sugiere su aprobación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de la matrícula 2026 del Método Suzuki de la UNC en 2 cuotas mensuales de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota enero 2026: \$ 75.000 vencimiento 20/01/2026

Cuota febrero 2026: \$ 75.000 vencimiento 10/02/2026

ARTÍCULO 2º: Autorizar, al momento del vencimiento, la actualización del valor de las cuotas de la matrícula, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota enero 2026:

- Desde el 21/01/2026 y hasta el 31/01/2026 a \$ 79.000

- Desde el 1/02/2026 y hasta el 10/02/2025 a \$ 89.000

- Desde el 11/02/2026 y hasta el 29/02/2025 a \$ 105.000

- Desde el 01/03/2026 en adelante \$ 120.000

Cuota febrero 2026:

- Desde el 11/02/2026 y hasta el 29/02/2026 a \$ 79.000
- Desde el 01/03/2026 y hasta el 10/03/2026 a \$ 89.000
- Desde el 11/03/2026 y hasta el 31/03/2026 a \$ 105.000
- Desde el 01/04/2026 en adelante \$ 120.000

ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro de la matrícula iniciales 2026 del Método Suzuki de la UNC en 2 cuotas mensuales de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota mayo 2026: \$ 92.500 vencimiento 10/05/2026

Cuota junio 2026: \$ 92.500 vencimiento 10/06/2026

ARTÍCULO 4º: Autorizar, al momento del vencimiento, la actualización del valor de las cuotas de la matrícula iniciales de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota mayo 2026

-Desde el 11/05/2026 en adelante a \$105.000

Cuota junio 2026

-Desde el 11/06/2026 en adelante a \$105.000

ARTÍCULO 5º: Autorizar el cobro de la matrícula Estimulación musical 2025/2026 en 1 cuota única:

- Hasta el 30/04/2026 \$130.000

ARTÍCULO 6º Autorizar el cobro de la matrícula Estimulación musical 2026/2027 de en 1 cuota única:

-Hasta el 31/08/2026 \$106.000

ARTÍCULO 7º: **Establecer** la matrícula para hijos/as de docentes y nodocentes de la Facultad de Artes, la cual tendrá una bonificación del 50% sobre el valor que corresponda de acuerdo a la fecha en la que se efectivice.

ARTÍCULO 8º: Registrar en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a la Escuela del Método Suzuki, a la Secretaría de Gestión y Planificación y al Área Económica Financiera.

cb